ACTA NÚMERO 1365 - REC 07-08.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:56 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESION EXTRAORDINARIA - ORDEN DEL DIA N°1364:

1. Aprobación y firma Acta N°1363 y 1364.
2. Correspondencia recibida:
3. Bloque Vecinal y Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – transitabilidad calles.
4. Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto de declaración – Día del veterano y caídos en guerra de Malvinas.
5. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Casa de abrigo.
6. Bloque PJ: Proyecto minuta de comunicación – Casa de la Cultura/Liceo Municipal.
7. Bloque PJ: Proyecto de declaración – Casa de la Cultura.
8. Bloque PJ: Proyecto minuta de comunicación – Refacciones salón cultural del Liceo Municipal.
9. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Funcionarios del Gobierno, irregularidades.
10. DEM: Proyecto de ordenanza – Monumento homenaje Raúl R. Alfonsín

PUNTO 1) Se somete a votación la aprobación de las dos Actas anteriores, las mismas son aprobadas por unanimidad. Se procede a la firma por todos los Concejales.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Coop. de agua y servicios Ceres LTDA:** Actualización de tarifas.

El Pte. dice que es un pedido de aumento de las tarifas de la Cooperativa de Servicios Ceres Limitada. Tema que merece ser tratado en comisión.

Se resuelve pasar el tema a comisión.

* **DEM:** Solicitud actualización UCM.

El C. Maza dice para debate en comisión.

El Pte. está de acuerdo.

Se resuelve pasar el tema a comisión.

* **DEM**: Información para tomar crédito BICE.

Se adjunta al proyecto de ordenanza.

* **Vecinos Barrio “Las Américas”:** Solicitud revisión y comprobación de residencia integrantes nueva comisión vecinal.

El C. Maza dice que no aclara quienes son.

El C. Uberti dice no hay aclaración de firma.

La C. Guirado pide la palabra. Me sorprende la nota, pero porque en esa vecinal estuvo presente el Municipio, esto se llevó adelante el martes de la semana próxima pasada, entiendo que al estar el Municipio interviniendo hay ciertas condiciones que deberían estar cumplidas. No obstante, me parece importante que los vecinos activos estén atentos a todo lo que sucede, y también sería importante que acerquen la documentación que están pidiendo, porque por algo surgen los cuestionamientos.

El C. Maza pide la palabra. Primero, me gustaría que de alguna forma nos contactemos con el que vino a traer la nota, para que aclaren abajo quienes son los firmantes, porque tiene que ser gente justamente del barrio, y además de eso, enviar esta nota, si es que ellos no la llevaron, al Ejecutivo, para, como decía la C. Guirado, nos brinden desde el Ejecutivo la información de quienes son los que conformaron la vecinal, si presentaron la documentación adecuada, y si están ya reconocidas por el Municipio porque cumplió con todos los requisitos.

La C. Guirado pide la palabra. Más allá de lo que dice el C. que me antecedió, los vecinos nos piden intervención directa como Concejo Municipal, somos un poder independiente, y vamos a requerir también la documentación de una comisión que no ha llegado todavía el reconocimiento, pero sí podemos pedir la documentación, inclusive podríamos juntarnos con ellos, ambas partes, para clarificar la situación, hay que darle el lugar a cada Poder como corresponde, y el poder legislativo no está supeditado al ejecutivo, por lo mismo, si el reclamo llega acá vamos a manejarnos también en nuestra órbita como corresponde, invitando a una comisión, y clarificando en este recinto y en esta mesa las situaciones, más allá que lo que dice el Concejal que me antecedió tiene que ver con un poder de fiscalización de la Municipalidad, y que de surgir cuestionamientos ahora, uno piensa cómo lo han llevado adelante los funcionarios también. Así que es importante saber qué es lo que hicieron, para que se presente desde el Municipio la documentación que tengan, pero que la traigan acá.

El Pte. toma la palabra. Tengo dos mociones entonces, consultar a los vecinos de la nota para que aclaren su firma, con documento, y, por otro lado, tengo dos mociones más del C. Maza y la C. Guirado, por un lado, de mandar esto al Ejecutivo, y por otro lado la C. Guirado de solicitar tanto al Ejecutivo como a la comisión nueva, de que envíe la documentación.

El C. Maza dice sí. Todas se pueden cumplir, una no va en dezmero de la otra, me refiero a que son cosas que van sumando, para mi están bien todas las cosas que se están planteando.

El C. Rafael pide la palabra. Tengo entendido que, como llegó al Concejo ayer por la mañana, también ingresó en el Municipio una nota dirigida al Secretario de Gobierno Carlos Dutto.

La C. Guirado pide la palabra. Yo quiero recordar, que, en extraordinaria del mes de enero, cuando se cuestionó alguna comisión que había llegado con sus papeles al Concejo Municipal, se habló livianamente de cuestionamientos de vecinos sin nombres, sin apellidos, sin ningún tipo de identificación, y esto trabó un reconocimiento por meses, que luego llevó a todo un escándalo en un sector de la ciudad, y una movilización y las intervenciones que estamos viendo de la Municipalidad. entiendo que los vecinos no van a tener ningún problema en verificar, pero también puede sonar desde el Concejo Municipal que no tiene esa intención, una situación de “queremos saber quién, si son, y para qué, y qué les puede pasar”. Entonces, empecemos a poner en una balanza todo lo que ha sucedido, y pongámonos nosotros como autoridades del poder que tenemos, como corresponde, respetando los derechos de todos los vecinos, y ya con la posibilidad de que vengan al Concejo Municipal, creo que todos van a mostrar su documentación, y me parece que poner tanto manto de sospecha habla por ahí de quien está, digamos, hablando de las sospechas sobre los demás, y no de los vecinos, de la forma de manejarse de una de las partes, pero por favor tengamos un poco de respeto hacia los vecinos, y no hagamos abuso de poderes.

El Pte. dice que sí. Igual acá abajo dice “Los vecinos y los integrantes de la lista del candidato a presidente Juan Luque…”. Entonces, vamos a llamar a la comisión a los vecinos que están solicitando esta revisión, y, por otro lado, también le vamos a pedir a la nueva comisión que acerque la documentación.

El C. Maza dice con ese procedimiento ya no hace falta que ellos pongan ahí, si ellos van a venir personalmente.

La C. Guirado dice está bien.

El Pte. dice por eso puse en consideración las dos mociones que había.

PUNTO 3) Bloque Vecinal y Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – transitabilidad calles. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad y preocupación manifiesta de vecinos de los diferentes barrios de nuestra ciudad por el estado de calles, veredas, baldíos y cunetas Y CONSIDERANDO: Que los vecinos de Ceres a través de diferentes medios de comunicación expresan su malestar por el estado de calles, veredas, pasillos, baldíos y cunetas. Que vecinos de Ceres también trasladan el malestar y preocupación a sus representantes legítimos en el gobierno de la ciudad de Ceres, los concejales. Que los días de lluvia se les hace aún más difícil la transitabilidad por falta de mejoras en calles, veredas, pasillos, pastizales en caminos y cunetas, obras sin terminar. Que la función de la Municipalidad de Ceres es administrar recursos públicos que surgen, entre otros ingresos, de los tributos abonados por los vecinos. Y con dichos fondos, es obligación de la Municipalidad de Ceres brindar respuestas a las necesidades colectivas y sociales de todos los Ceresinos. Que los vecinos de Ceres han manifestado haber trasladado a las autoridades competentes dichos reclamos, pero no encontraron una respuesta favorable y concreta a solicitudes realizadas desde diciembre 2020 POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM a través del área correspondiente, atienda de forma urgente los reclamos realizados por vecinos de los siguientes sectores de nuestra ciudad: BARRIO COOPERATIVO: Calle San y Altamirano: pastos altos y pasillos obstruidos En general, deteriorado estado de las calles; pastos altos y pasillos intransitables, pequeños basurales. BARRIO ESTADIO MUNICIPAL: calles en mal estado al punto de formarse lagunas, cruce de calles altos que rompen hasta las motos, pasillos intransitables, quema de basura de forma frecuente. Pasaje Dipré: Mejora de calles. Se hizo el reclamo, pero no tuvieron respuesta aún. BARRIO INSTITUTO: Reconquista y Suipacha: lozas en mal estado que se rompen provocando accidentes inclusive a peatones. BARRIO RE: acceso Boulevard Irigoyen casi ruta 34, deplorable estado de baches. El estado general de las calles de tierra/ripio/arenado presenta un deterioro mayúsculo que dificulta la transitabilidad y provoca roturas en vehículos. Sendero peatonal frente a YPF/Terminal, lozas hundidas que implican peligro para los transeúntes, potenciado el mismo por ser 1 lugar donde algunos vecinos cruzan de un lado a otros de la ciudad, o recorren en sus caminatas muchas veces acompañados por niños y mascotas. Parque y espacio saludable en el predio del ferrocarril (calle Vicente Casares, entre Alte. Brown y Belgrano): juegos para niños rotos, elementos para hacer gimnasia rotos y despintados, con 1 marcado deterioro. Sobre el espacio saludable y de recreación sobre Avenida Vicente Casares (entre Alte. Brown y Belgrano) se le solicita al DEM coloque CARTELERIA que prevenga a niños, adolescentes y flias. En general sobre el uso del espacio donde las máquinas de trenes realizan maniobras debido a la peligrosidad de dicho espacio que está en funcionamiento y es colindante con un parque de niños. BARRIO SAN VICENTE: Calle Córdoba, Entre Ríos y San Luis. Mejora de calles. Se había pedido cordón cuneta, sin respuesta aún. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Rafael pide la palabra. También para agregar, el en Barrio Estadio Municipal, ya va a ingresar una nota de vecinos en estos días, ya han hecho la nota formal al Municipio, al área que corresponde. Es en el Pasaje Dipré, donde los vecinos reclaman por las mejoras de calles y de cuneteo, y hasta ahora no han tenido respuestas, Pasaje Dipré se encuentra entre Medici, Rondeau y San Lorenzo, con Altamirano.

El Pte. dice esto lo podemos incorporar a esta minuta.

La C. Guirado dice sí.

El C. Rafael dice exactamente. Por eso estoy notificando. También charlando con vecinos de Barrio San Vicente, las mejoras de calles Córdoba, Entre Ríos y San Luis, hablando con ellos me decían que han charlado con el Ejecutivo, les han prometido una obra de cordón cuneta, ellos simplemente aceptan una calle con cuneta, con eso ellos dicen que el agua se escurriría más rápido, levantar las calles, porque si Ud. ve en los últimos tiempos se están arreglando las calles, se está arreglando como en la gestión anterior, lo digo porque yo vivo en un barrio y quedan las calles tipo, no me sale el termino, pero tipo una “palangana”, quedan más altas las cunetas que la calle, sucedía lo mismo en la gestión anterior.

\*Se agregan los dos barrios a la minuta de comunicación.

La C. Guirado pide la palabra. Es impresionante la cantidad de personas que nos han escrito en la última semana, a partir de la publicidad de nuestros actos de gobierno, que tiene que ver precisamente con lo que sucede en la sesión, y con la comunicación formal que establecemos como poder legislativo a través de la minuta de comunicación con el Ejecutivo. Nuestra función es controlar e intermediar entre el pueblo y el Ejecutivo, que es el que debe hacer, porque la función del Ejecutivo es hacer, mucha gente con mucha preocupación, porque su trabajo, por ejemplo, se ve obstaculizado por los problemas de transitabilidad, muchas mujeres que me han manifestado la preocupación a la hora de tener que llevar los chicos a la escuela, que son lugares como Barrio Nuevo, Barrio Quilmes, Barrio Estadio Municipal, donde hay muchos problemas en cuanto al nivel en los cruces de calles, lagunas que se hacen en estos lugares y se les hace muy dificultosa la posibilidad de llegar a las escuelas, a sus trabajos, con todo el trastorno que esto ocasiona en la vida cotidiana de la gente. Así que pedirle enfáticamente al Ejecutivo Municipal que trabaje de forma mancomunada con todos, todo lo que tienen, su andamiaje, para poder llevarle un poco más de condiciones de vida digna a la gente de nuestra ciudad. Y más allá de lo que suceda en las calles, también lo que ha sucedido, que inclusive hubo vecinos que me lo han comentado, es que por motus propio algunas personas empiezan a querer rellenar lo que son algunos baches, y quizás no lo hacen de la forma que corresponde, y luego vuelve a suceder lo mismo y queda como que la Municipalidad lo arregló mal, cada uno tiene su función, la buena predisposición de los vecinos salta a la vista en la participación que tienen para trabajar en las vecinales, pero no hay que superponer funciones, y la función del Ejecutivo es hacer, y a través de los impuestos que los Ceresinos pagamos, hacernos cargo de todos los servicios que tiene que ver con una vida en comunidad. Por otro lado, muy preocupada quien les habla, particularmente por lo que sucede en este parquecito municipal frente a la terminal, que además tiene un espacio saludable que está con un deterioro impresionante, y precisamente en esta minuta figura lo de señalizar o cercar el espacio donde las maquinas hacen maniobras, porque está pintado inclusive, como que hicieron algunos muros en el lugar, pero los chicos, los niños, los adolescentes, empiezan a jugar en un lugar que no es seguro, la mayoría debemos conocer alguna persona, algún niño, que se ha caído, que ha terminado en la clínica o en el hospital, porque no son espacios para que los chicos estén ahí, jugando, con el ímpetu, con la inocencia, con lo traviesos que son, por lo mismo es conveniente como es un espacio colindante, sea señalizado, se ponga que los chicos no pueden ir, para que la gente, más allá de que disfruta del espacio, entienda que hay una peligrosidad en un lugar que todavía está en funcionamiento y es utilizado precisamente por las maquinas del ferrocarril. Agradecerle a través de esta comunicación, a través de la transmisión que hacemos del Concejo de la sesión, a todos los vecinos que semana a semana se comunican, la función del Concejal es precisamente eso, ser la voz de los que no tienen voz, y poder, con la autoridad que nos reviste, con el respeto que deben tenernos sí o sí, hacer los reclamos y plantearlos con mayor fuerza, con voz clara y fuerte para que podamos vivir mejor.

El C. Uberti pide la palabra. A raíz un poquitito de lo que se decía de la intervención de los vecinos del arreglo del bacheo, me parece primero separar lo que es la voluntad del vecino de acomodar su situación de transitabilidad, pero me parece de una instancia preocupante que algo lo que tiene que hacer la Municipalidad, que lo tiene que hacer el Estado, comience a hacerlo el privado por su propia iniciativa, por lo menos es lo que se ve así a primera instancia ¿Qué es lo que pasa si se accidenta alguien? Veo que tenemos que empezar a tomar el toro por las astas y donde hay problemas manifestarlo y ver como lo encaramos. Desde mi parte, como Concejal, voy a estar a disposición para solucionarle el problema a la gente, ahora, lo que le corresponde al Estado me parece que lo tiene que hacer el Estado, porque uno ya va viendo también el desligue en otras cosas, una cosa es la campaña, la ayuda y demás que se puede dar de la forma privada, pero es el Estado quien tiene que asistir, quien tiene que estar, y tiene que cumplir los roles que le competen puntualmente. Entonces por ahí yo no quería dejar pasar esto de que se empiece a normalizar como que sean los vecinos quienes comienzan a hacer estas cosas, cuando le compete lisa y llanamente, en este caso, a la Municipalidad. así que bueno, yo creo que la función puntual de la vecinal y del vecino es marcarle al Estado donde tiene que arreglar, donde tiene que ir un pasillo, porque es el vecino y la vecina los que están todo el día ahí, y saben realmente la funcionalidad de cada espacio, de cada territorio. El Municipio tiene la mirada general sobre la comunidad, en cambio el vecino tiene la mirada particular y es la que puede ayudar a que eso se solucione, pero quería comenzar a ponerlo acá en la mesa que no se haga normal el comenzar a hacer vecinales para que salgan los vecinos a señalizar, a arreglar calles, son todas cuestiones que sí o sí le competen al Estado.

El Pte. toma la palabra. Adhiero a lo que dice el C. Uberti también, y otra cosa, los vecinos más allá de la buena voluntad que es innegable, de gran reconocimiento, de mi pate por lo menos, de ver que le ponen buena voluntad, pero quiero aclarar que son, como dice el C. Uberti le corresponde al Estado Municipal, pero por otro lado son espacios públicos, donde el privado antes de hacer eso debería tener un permiso del Estado Municipal para hacer lo que hicieron algunos vecinos en ir a intervenir en algunos espacios públicos. En caso de que esto se repita, que esperemos que no sea una costumbre, como decía recién el C. Uberti, tener en cuenta de que necesita una aprobación o un permiso de parte del Estado Municipal. No es por desmerecer y menos la voluntad que ha tenido la gente, sino que no es competencia, esto es competencia del Municipio, y por otro lado podemos caer en algún error por hacer algo que tal vez uno no sabe cómo se hace, no digo que los vecinos no sepan cómo se hace, pero por ahí podemos estar haciendo mal algo, por un accidente, por cualquier tipo de evento que pueda estar pasando en ese momento. Entonces, que quede claro para el vecino, como decía el C. Uberti, no es competencia del vecino, sí es de gran reconocimiento lo que ha hecho el vecino de mostrar esa buena voluntad, pero en el caso de que se haga algo así, previamente que tenga y que cuente con el permiso del Ejecutivo. Es simplemente eso, no es desmerecer al vecino, sino simplemente marcar eso, porque no es lo natural, no es lo que corresponde.

El C. Maza pide la palabra. Sr. Pte. vuelvo a hacer la misma moción que hicimos con algunas minutas, queda pendiente solicitar la visita al Concejo Deliberante del Secretario de Obras Públicas Efraín Rojas para que de todas las explicaciones pertinentes, justamente yo teniendo charlas con él, contaba cual era la situación y me recordaba que el 30% solamente del ejido urbano de la ciudad de Ceres cuenta con pavimento, las demás son calles de ripio y encima en mal estado, también contaba en la situación en la cual se encuentra la maquinaria, aún hoy, para hacer los arreglos de estos caminos, y también

me contaba de la situación de que el Municipio se tiene que encargar además de los caminos rurales. sería bueno que lo citemos para la semana que viene y no demoremos más esa comisión con él para que de todas las explicaciones y cuente en qué situación se encuentra hoy la Municipalidad para afrontar este tipo de inconvenientes.

El C. Uberti pide la palabra. Yo a raíz de la visita de los funcionarios la semana pasada, Secretario de Hacienda y Coordinador de Gabinete, lo que quiero decir es poner como moción que sean invitados a una Sesión, que sea dentro de una Sesión, para que realmente quede redactado en el Concejo la contestación de la minuta. Yo sé que actas tienen, pero me parece que le da mucha más sustentabilidad el hecho de que estén dentro de una Sesión, porque eso ya está digitalizado, tiene más acceso.

El C. Maza dice es un tema que podemos tratar en comisión.

El Pte. dice que sí. Lo podemos tratar en comisión.

El C. Uberti dice sí. Por eso lo propongo como moción.

El Pte. dice propongo llevar a votación la moción del C. Uberti para llevar a tratamiento en comisión este tema también, y la moción del C. Maza para llamar a comisión al Secretario de Obras Públicas.

Se somete a votación la moción del C. Uberti.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción del C. Maza.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción del C. Rafael de agregar dos puntos a la minuta.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación con sus modificaciones.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto de declaración – Día del veterano y caídos en guerra de Malvinas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Que el día 2 de abril se conmemora el día del VETERANO y de los caídos en la Guerra de MALVINAS, y CONSIDERANDO: Que el día del Veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas se instituye por Ley Nacional N°25.370, sancionada el día 29 de noviembre del año 2000, y promulgada el 15 de diciembre del mismo año, esa norma deroga una Ley dictada por el Gobierno de Facto N°22.769, que instituía la fecha como el día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Malvinas fue una guerra en la que cada soldado que participó lo hizo para defender la patria y en cumplimiento del mandato constitucional de la defensa de la soberanía argentina. Malvinas es hoy soberanía ya que la palabra lleva hoy implícito el único punto de encuentro de todos los argentinos, es la única bandera que une al pueblo sin distinciones. Brindar honor a los Veteranos y caídos en la gesta, es un deber y un modo más de sostener la voluntad soberana sobre nuestras Malvinas. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: DECLÁRESE DE INTERES legislativo el 2 de abril “Día del VETERANO y de los caídos en la Guerra de MALVINAS”. Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.”*

El C. Rafael pide la palabra. Es un reconocimiento a, los voy a llamar héroes, que tenemos en nuestra ciudad y en toda la zona, en el aniversario de esta gesta que es el 2 de abril, y es un simple reconocimiento a quienes en su juventud tuvieron que aportarle a la patria una gran respuesta, en otro gobierno se pensaba que con las armas se ganaba, y se perdió la vida de muchos chicos, muchos quedaron con problemas físicos, mentales, y bueno reconocer a quienes hoy tenemos aquí y los vemos por las calles, los saludamos y demás.

La C. Guirado pide la palabra. Me parece importante el reconocimiento que propone el Bloque Juntos Por el Cambio, esta declaración. También me parece muy importante la actividad que está llevando adelante la Municipalidad de Ceres, convocando a los ex combatientes para que se puedan acercar a la gente común y comentar lo que han vivido en primera persona, pudimos escuchar en la comisión que presidio esta sesión a nuestros compañeros que estuvieron presentes en lo que fue la primera charla de ayer, y comentaban las experiencias y como uno más allá de las diferentes instancias de educación que hemos tenido, pudimos acceder a la historia donde no es lo mismo acceder a través de los protagonistas que a partir de lo que se cuenta. Obviamente que hablar de este tema, a mí particularmente como que me estremece, hablar de chicos tan jóvenes, de madres que tenían que resignarse que sus hijos que recién terminaban la secundaria tenían que ir a pelear sin ningún tipo de posibilidad de elección, y lo hacían más que convencidos porque en ese momento todos los Argentinos teníamos la bandera Argentina puesta como camiseta, y queríamos creer que podíamos ganar la soberanía en una situación muy particular, en una dictadura donde como manotazo de ahogado el gobierno de facto tomó como última acción una acción de guerra muy propia del gobierno de facto. Pero nadie puede desmerecer la valentía de nuestros ex combatientes, de nuestros héroes de Malvinas, nadie puede desmerecer lo que han pasado todas las familias que han mandado a sus hijos con esperanza hacia esta última guerra que tuvo nuestro País, así que más que merecido el reconocimiento hacia todos ellos.

El C. Uberti pide la palabra. Quería adherir al reconocimiento, y bueno, aprovechar también, por ahí para hacer un poco no sé si de docencia o qué, pero contar un poco la experiencia que uno ha vivido, a la edad de 17 o 18 años cuando fue la gesta de Malvinas, me toco desde un lugar particular que era el seminario, y tras la derrota, lo que se manifestaba por lo menos, lo que ya se destacaba en ese momento, estamos hablando de hace 40 años atrás, era la valentía de los soldados, lo que llamaba la atención era que habían encontrado soldados muertos únicamente en los puestos de batalla, una de las particularidades del ejercito inglés, contado así, contaban que no se encontraron soldados muertos argentinos por la espalda, osea no se los encontró disparando, y creo que eso no hay que dejar de destacarlo, porque no nos olvidemos que el soldado cuando viene a Argentina, el pueblo al sentirse estafado, porque el pueblo se sintió estafado por el gobierno de ese momento, el gobierno de facto, y yo creo que como traslado de eso le hace sentir al soldado ese desprecio que han sentido ellos, entonces me parece en cada instancia de esto y recordando todas estas cosas. La gesta de Malvinas es algo que es muy nuestro, ojala se siga trabajando en lo que es la recuperación de Malvinas porque nos pertenecen, pero de una manera pacífica, no nos olvidemos que, no sé si saben que hay un turismo ahora de Malvinas que se hace, que pueden ir, hay un grupo Argentino, una ONG que lo están haciendo de manera periódica, y una de las cosas que están viendo es que en su momento había una gran cantidad de estudiantes de las islas que lo hacían en universidades publicas nuestras, en Santa Cruz y demás, una pena realmente que se podría haber seguido ese camino y hoy podríamos tener los recursos de las Malvinas, porque no es un lugar de tierra nomas, es un lugar donde hay muchos recursos, recursos naturales, incluso recursos humanos que nos hubiesen venido bien.

El C. Maza pide la palabra. Sr. Pte. adherir totalmente a las palabras de todos los Concejales que se expresaron. Adherir a la declaración de interés propuesta. Como bien expresaban anteriormente, con el C. Lemos, el C. Rafael también estuvo ayer presente, y una cosa es cuando uno lee o intenta ver documentales sobre la guerra, y otra cosa es escuchar al protagonista desde su vivencia, y la verdad que ayer fue estremecedor, aparte de eso fue muy lindo, porque cada uno de ellos pudo hablar y contar sus vivencias, sus recuerdos, recordar a sus compañeros, la verdad que estuvo muy lindo, merecen el reconocimiento de todos, como lo expresa también la declaración es uno de los puntos que de alguna manera cierra la grieta y en el cual todos estamos de acuerdo, así que el reconocimiento de nosotros hacia ellos tiene que ser de hoy y para siempre.

La C. Guirado pide la palabra. Escuchaba lo que decía el Concejal de la bancada justicialista que me antecedió, manifestaba que las islas Malvinas tienen muchos recursos, y por esa razón se fue a ese lugar. En alguna oportunidad, en algún examen, en el terciario, me preguntaron por qué las Malvinas eran Argentinas, por ahí en ese momento no leía de los libros el recuadrito, y el pie de foto del recuadrito, la respuesta que di era equivocada, y cuando me mandaron a leer hasta el recuadrito y el pie de foto de los recuadros de los libros que tenía que estudiar, decía que debido a que heredamos los papeles de la corona española cuando nos independizamos, las Malvinas quedaron en poder de la Argentina más allá de la cercanía territorial que tenemos, por esa razón es que las Malvinas son Argentinas, en el momento de independizarnos, en estos papeles venían las Malvinas para nuestro País también, y que obviamente, poquitas décadas después Inglaterra fue a ocupar de una forma que no corresponde, las Malvinas por esa razón es que no tuvimos nosotros casi soberanía ni pudimos estar los Argentinos en ese lugar, pero que quede bien en claro que las Malvinas son Argentinas, y como decía el Concejal de la bancada justicialista, debemos seguir peleando por nuestras islas Malvinas de forma diplomática, como corresponde, de forma pacífica, para que vuelvan a ser nuestras.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Casa de abrigo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El funcionamiento de la Casa de Abrigo María Florentina, por fuera de la red provincial, y CONSIDERANDO: Que a través de publicaciones mediáticas pudimos observar el uso de las instalaciones de la Casa de Abrigo para otras situaciones diferentes a las relacionadas con la violencia de género. Que en el año 2020 enviamos una Minuta de Comunicación al Ejecutivo haciendo referencia a esta situación y la preocupación plena del Concejo Municipal por la incompatibilidad de dichas actividades con la naturaleza de protección y reserva de víctimas y cuidadores. Que hasta el momento no tenemos información certera y oficial sobre el funcionamiento, disposición física y espacial del lugar, personal, capacitación del mismo, registro de situaciones a las cuales les dio cobertura la Casa de Abrigo María Florentina. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita información documentada al DEM sobre la Casa de Abrigo María Florentina, en función de los siguientes aspectos: Documentar la disposición espacial de la Casa de Abrigo que permite la convivencia de problemáticas tan complejas como niñez/adolescencia y violencia de género. Documentar las normas que posibilitaron al DEM permitir el desarrollo de cursos para adultos mayores, entre otras actividades desarrolladas en la Casa de Abrigo, publicitando su disposición física, formas de ingreso a través de imágenes en los medios de comunicación. Detalle de las actividades fuera de la protección a niños, niñas, adolescentes y mujeres que se desarrollaron en el lugar y fundamentar el por qué. Cantidad de personal afectado a la casa de Abrigo María Florentina con los siguientes datos: nombre y apellido, capacitación, inicio de su actividad en dicho lugar, horarios y días de trabajo, procedimiento de selección, situación de revista, remuneración mensual. Sobre el recurso humano afectado a la Casa de Abrigo: informar si hubo cambios en el personal. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, fundamentar el cambio y detallar el destino de la persona que fue desafectada del lugar. Detallar la jerarquía del personal afectado y los datos filiatorios y que acrediten idoneidad del/la responsable del hogar. Cantidad de situaciones a las que les dio contención la Casa de Abrigo, detallando mes, año y cantidad de días que permanecieron ahí. Discriminar entre situaciones de violencia de género, niños y adolescentes y otros tipos de contención, si hubiere existido. Personal de seguridad afectado a la protección de la Casa de Abrigo. Detallar nombre, repartición a la que pertenece, turnos y horarios de trabajo. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Como corresponde este cuerpo legislativo pide información de un lugar que, precisamente fue creado a partir de una ordenanza que se sancionó en este recinto en mayo del año 2020. Recordemos que hablamos de situaciones de gran vulnerabilidad, de extrema reserva y privacidad lo que debe suceder en estos lugares, inclusive sabemos en función de lo que dicen las leyes nacionales y provinciales, la casa no cumpliría con todas las normas, no obstante, lo importante en todo esto sería tener la información documentada respecto del funcionamiento de la misma. He tenido por ahí acceso a distintas informaciones que hablan de irregularidades en esta casa, como no tenemos absolutamente ningún tipo de información, solamente asistimos a lo que sucede por ahí en la casa por actividades que han desarrollado y han publicitado con imágenes y fotos a través de los medios de comunicación, es que en primera instancia se solicita la información respecto del funcionamiento en todos sus aspectos de la Casa de Abrigo María Florentina. Me parece que es el primer paso necesario para poder avanzar, y para poder ver que es lo que sucede en esta repartición, lo que es la Municipalidad de nuestra ciudad.

El C. Uberti pide la palabra. Adhiero a lo que dice la Concejal del Bloque Vecinal, me parece que amerita el Concejo saber, en lo personal he recibido objeciones de la Casa, de gente que ha pasado por ahí, bueno, quiero sumarme para tener digamos la voz del Ejecutivo con respecto a esto, o del responsable o la responsable de todas estas cuestiones, sí me preocupa de sobremanera, por ahí ahora ya hay que leer bien la ordenanza quizás, el tema del dictado cursos, me parece que siempre la casa de resguardo, de protección y todo eso, quedaba abierta a que se anote gente, de qué manera filtramos quien se anota y quien no se anota, me parece que no es algo menor porque tranquilamente ahí se podía infiltrar alguien que pueda querer agredir o algo, si estamos hablando de un curso, capacitación y todo eso, las personas que llevan adelante eso no están formadas para ser un filtro en cuanto a seguridad, por eso sigo insistiendo mucho en saber separar cada cosa, saber poner cada cosa en su lugar, porque si no después si mezclamos todo y es todo lo mismo, ojo con eso porque podemos llegar a tener problemas.

La C. Guirado pide la palabra. Por ultimo Sr. Pte. disculpe. Por favor que venga la información documentada, fíjese que en cada minuta que es de mi autoría yo pido la información documentada. La semana próxima pasada recibimos a dos funcionarios que vinieron, hablaron, pero no dejaron ningún tipo de documentación. Para darle seriedad y transparencia real a lo que sucede en la administración pública, que son actos de gobierno, que el pueblo tiene derecho a conocer qué es lo que sucede, por favor que venga la información documentada, y en lo posible, completa, y en lo posible, que no se filtre, que no se vaya, que no desaparezca de este recinto. Por favor y muchísimas gracias.

El C. Uberti pide la palabra. Por eso mi moción hoy era el pedido de recibir a los funcionarios o a las funcionarias en sesión.

El Pte. dice está bien. Eso lo vamos a tratar en comisión, posiblemente también hagamos grabación de las comisiones. Lo tenemos que decidir en comisión, ver cómo vamos a proceder, más allá de que estamos haciendo un acta, que hagamos el acta oficial.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque PJ: Proyecto minuta de comunicación – Casa de la Cultura/Liceo Municipal. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El salón denominado CASA DE LA CULTURA, al cual se le habría cambiado el destino y/o uso para el cual fue construido, y CONSIDERANDO: Que dicha CASA DE LA CULTURA se había hecho con un programa proveniente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Que el cambio de destino del programa podría traer consecuencias jurídicas contra el Municipio, siendo que se desconoce si se ha suscripto convenio para modificación alguna. Que, a los fines de proteger el patrimonio cultural y los intereses de nuestra ciudad, corresponde realizar el presente pedido de informe. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Solicítese al DEM copia del convenio por el cual se dio origen al programa y construcción de la CASA DE LA CULTURA. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. le cede la presidencia a la C. Guirado y toma la palabra. Solamente una cosita, esto surge a raíz de que está a la vista de que se están llevando adelante, más allá de que en una oportunidad y alguien lo comentó, no sé si fue Nicola o Cravero Coordinador de Gabinete, pero como decía recién la C. Guirado no queda nada documentado, más allá de que haya explicado de que en el salón de la Casa de la Cultura se están llevando algunas actividades del liceo, pero por eso también el Bloque PJ está reclamando una copia del convenio que se ha realizado en su momento, respecto al programa y a la construcción de la Casa de la Cultura, siendo de que por ahí tal vez el Ejecutivo y todos los vecinos de la ciudad de Ceres podemos estar cayendo en una falta grave al no respetar lo que dicta ese convenio, es más, hasta se le ha puesto el nombre de Liceo Municipal, y no corresponde, también quiero aclarar eso, ya que el Liceo Municipal tiene ya su nombre, y la Casa de la Cultura es la Casa de la Cultura, podría llevar otro nombre pero no el de Liceo Municipal. Así que bueno, por eso primero pedimos esta información, que acerquen el convenio, y de la misma manera también después va a venir un proyecto de declaración que es exactamente lo mismo, pero bueno, se traslada también al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que es con quien se ha llevado adelante este programa. Nada más, era lo que quería decir, tomo la presidencia nuevamente.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque PJ: Proyecto de declaración – Casa de la Cultura. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El salón denominado CASA DE LA CULTURA, al cual se le habría cambiado el destino y/o uso para el cual fue construido, y CONSIDERANDO: Que dicha CASA DE LA CULTURA se había hecho con un programa proveniente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Que el cambio de destino del programa podría traer consecuencias jurídicas contra el Municipio, siendo que se desconoce si se ha suscripto convenio para modificación alguna. Que, a los fines de proteger el patrimonio cultural y los intereses de nuestra ciudad, corresponde realizar el presente pedido de informe. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, DECLARA: Artículo 1°) Solicítese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, copia del convenio por el cual se dio origen al programa y construcción de LA CASA DE LA CULTURA. Artículo 2°) Notifíquese, remítase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, archívese.”*

El Pte. toma la palabra. Como dije anteriormente, la misma información se le pide al Ministerio, el convenio digamos del programa del salón de la Casa de la Cultura, y bueno, sale como una declaración.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) Bloque PJ: Proyecto minuta de comunicación – Refacciones salón cultural del Liceo Municipal. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La falta de respuesta detallada al requerimiento realizado mediante Minuta N°644/2020, y CONSIDERANDO: Que, a los fines de salvaguardar los patrimonios culturales de nuestra ciudad, como así también de realizar el debido control de los gastos que se realizan con fondos públicos, es menester reiterar lo ya expuesto en la minuta antes mencionada y requerido en la misma. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Solicítese al DEM que informe y/o remita a este HCM características y/o proyecto de las refacciones y/o reestructuración edilicia que se están realizando en el Salón Cultural del Liceo Municipal. 2.- Solicítese al DEM que informe a este HCM si realizara una desafectación de uso del Salón del Liceo Municipal, indicando si ha realizado el procedimiento previsto por la Ord. N° 1666/2020. 3.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. toma la palabra. En este caso es lo mismo, no hemos contado con documentación, o con información documentada como anteriormente comentaba la C. Guirado, en ese momento también algunos secretarios y funcionarios del Ejecutivo dieron una explicación, no constó en Acta, como decía recién el C. Uberti también, quedó en una comisión eso, en el aire, y de hecho no fue totalmente respondida la minuta de comunicación de ese momento 644/2020. Por eso simplemente se vuelve a pedir la información correspondiente respecto a lo que es la remodelación edilicia, estructuración edilicia que se está llevando hasta el día de hoy en el edificio municipal.

La C. Guirado pregunta si la ordenanza que cita, la 1666, es la de patrimonio cultural.

El Pte. dice es la de patrimonio cultural.

La C. Guirado dice que no tiene la comisión formada todavía.

El Pte. dice exacto.

La C. Guirado dice osea que tampoco tiene conocimiento de lo que sucede, eso quiero decir.

El Pte. dice exactamente. Si quieren damos lectura a los puntos de los considerandos de la minuta de ese momento, porque respaldaría esta minuta.

El C. Uberti dice sí. Si puede ser.

Se da lectura a la minuta 664/2020, enviada al DEM.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Funcionarios del Gobierno, irregularidades. El mismo dice lo siguiente: “ *VISTO: La última información difundida por el medio Radio Belgrano Suardi con fecha 25/03/21 en el segmento Judiciales que titula: “Salari deberá afrontar un juicio por malversación de caudales públicos” (*[*http://www.radiobelgranosuardi.com.ar/noticiasinterior.php?id=15662*](http://www.radiobelgranosuardi.com.ar/noticiasinterior.php?id=15662)*) La información difundida por el portal ceresciudad con fecha 24/12/20 que titula: “Ulises Marozzi confirmó que deja su cargo en APDR para dedicarse de lleno a su rol en el Gobierno local” (*[*https://ceresciudad.com/ulises-marozzi-confirmo-que-deja-su-cargo-en-apdr-para-dedicarse-de-lleno-a-su-rol-enelgobiernolocal/#:~:text=Pol%C3%ADtica%20de%20privacidad,Ulises%20Marozzi%20confirm%C3%B3%20que%20deja%20su%20cargo%20en%20APDR%20para,rol%20en%20el%20Gobierno%20local&text=Ulises%20Marozzi%20tom%C3%B3%20una%20decisi%C3%B3n,el%20Desarrollo%20regional%20Ceres%2D%20Hersilia*](https://ceresciudad.com/ulises-marozzi-confirmo-que-deja-su-cargo-en-apdr-para-dedicarse-de-lleno-a-su-rol-enelgobiernolocal/#:~:text=Pol%C3%ADtica%20de%20privacidad,Ulises%20Marozzi%20confirm%C3%B3%20que%20deja%20su%20cargo%20en%20APDR%20para,rol%20en%20el%20Gobierno%20local&text=Ulises%20Marozzi%20tom%C3%B3%20una%20decisi%C3%B3n,el%20Desarrollo%20regional%20Ceres%2D%20Hersilia)*.) La información difundida por el portal CeresDiario en fecha 01/12/20 que tituló: “Renunció a su cargo, la Directora de Cultura y Educación Antonella Costamagna”* [*http://ceresdiario.com/home/renuncio-a-su-cargo-la-directora-de-cultura-y-educacion-antonella-costamagna/*](http://ceresdiario.com/home/renuncio-a-su-cargo-la-directora-de-cultura-y-educacion-antonella-costamagna/) *La ley Nacional de Ética Pública N° 25188, y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 25188 de ética en el ejercicio de la función pública en su Art. 1 establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado. Que la ley N° 25188 en su art. 1 determina que se entiende por función pública, toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos. Que la ley N° 25188 determina en su CAPITULO II
 DEBERES Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO ETICO, Art. 2, inciso c) que se debe “velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular” Que la ley N° 25188 determina en su Art. 2, inciso d) “No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello;” Que la ley N° 25188 determina en su* ***ARTICULO 4º que*** *Las personas referidas en artículo 5º de la presente ley, deberán presentar una declaración jurada patrimonial integral dentro de los treinta días hábiles desde la asunción de sus cargos. Que la ley N° 25188 determina en su Art. 4, inc.  t) que es incompatible con la función pública “Todo funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras;” Que la ley N° 25188 determina en su Art. 4, inc. u) que es incompatible con la función pública “Todo funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza; Que la ley N° 25188 en su* ***Art. 12 manifiesta que “****Aquellos funcionarios cuyo acceso a la función pública no sea un resultado directo del sufragio universal, incluirán en la declaración jurada sus antecedentes laborales al solo efecto de facilitar un mejor control respecto de los posibles conflictos de intereses que puedan plantearse. Que la ley N° 25188 determina en el* ***CAPITULO V, Art. 13 explicita que “****es incompatible con el ejercicio de la función pública:**dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades; Que la ley N° 25188 determina en su* ***Art. 15 que “****En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá: Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo. Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria. Que la Ley N° 25188 en su artículo 2 inciso b, manifiesta que deben “Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana;” por lo que ocultar información sobre el percibimiento de un beneficio social, un doble cargo público y la malversación de fondos públicos pondría en jaque al menos uno de los principios bajo los cuales debe desempeñarse el funcionario público: el de honestidad. Que el rol que el funcionario considera complementario entre la Dirección de Desarrollo local y la asesoría en APDR podría repercutir en beneficios sesgados para productores y/o vecinos según la consonancia política o no con el gobierno municipal qué él representa desde la cartera de producción. Que la ex funcionaria Costamagna NO dilucidó su situación respecto de su aparición en un listado de beneficiarios de la Tarjeta Alimentar, un beneficio social para los que menos tienen y cuya condición es contar con Asignación Universal por Hijo y que la cartera a la que pertenecía es quién debía entregárselos a los reales beneficiarios. Cabe mencionar, que este órgano legislativo elevó una minuta de comunicación que jamás fue respondida. Que la funcionaria y/o asesora y/o trabajadora de la municipalidad, de apellido Salari está enfrentando un JUICIO ORAL en los tribunales de San Cristóbal mientras paralelamente y de acuerdo a lo manifestado por los funcionarios Cravero/Andrada en la comisión del 25 de marzo 2021 se ocupa de realizar las rendiciones en la Municipalidad de Ceres, además de ser la locutora de los actos oficiales. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM aparte de su trabajo administrativo a la funcionaria y/o asesora y/o trabajadora Salari que enfrenta un Juicio Oral por Malversación de Fondos mientras fue presidente comunal de Villa Trinidad, mientras dure el Juicio Oral y en tanto se dicte una sentencia condenatoria o absolutoria. 2.- Se le solicita al DEM la presentación en este órgano legislativo de las DECLARACIONES JURADAS de Ulises Marozzi, Antonella Costamagna y María Paula Salari. 3.- Se le solicita al DEM información documentada sobre la relación laboral de la Sra. Salari para con la Municipalidad de Ceres, funciones, remuneración, situación de revista, horario de trabajo. 4.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

 La C. Guirado pide la palabra. Simplemente esto es cuidar el patrimonio de todos los Ceresinos. Brindar transparecia a situaciones que hasta ahora, más allá de todo de lo que se diga en los medios de comunicación, parece que solo es manejada y conocida por el Ejecutivo. Particularmente me tome el tiempo de leer la Ley de ética pública nacional, las incompatibilidades con la función pública, porque me pareció importantísimo respecto de situaciones que se fueron planteando a lo largo de todo este 2020, en este primer año de gestión de la administración Dupouy en la ciudad de Ceres. Recordemos que en diciembre, finales de noviembre diciembre, nos desayunábamos con que una funcionaria pública recibía un beneficio social, porque aparecía en un listado y luego cuando buscamos esta información también aparecía como que recibía una asignación universal por hijo, que es para personas que no tienen ningún tipo de entrada o de ingreso formal, cuando pedimos información al respecto esto no fue respondido, como sucedió con muchas de las minutas que estuvimos invocando en el día de hoy, pero no fue respondido ni de forma oral, ni de forma escrita, ni de forma documentada, quedó ahí, y es como que el tema murió cuando la funcionaria renuncia a su función, esto no es suficiente, porque luego empezamos a conocer otras renuncias, el 20 de diciembre, siempre por los medios de comunicación, esta gestión tiene la costumbre de estar demasiado en los medios de comunicación y quizás no tanto en la cuestión fina administrativa y en lo que corresponde como respeto a los Poderes, entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Conocemos y se venía hablando mucho el tema de lo que sucedía con el director de desarrollo local, de producción, y su función dentro de lo que era la Asociación para el Desarrollo Regional que hace años viene desempeñando. Particularmente yo esto lo hable en un medio de comunicación, y con mucho respeto el Director de Desarrollo Local me manda un mensaje donde él me decía que era monotributista. Cuando leemos lo que es la ley 25188, habla de incompatibilidad de funciones, no de la forma de cobrar, habla de renunciar a uno de los cargos porque no se pueden tener, y más cuando hablamos de licitaciones, cuando hablamos de adjudicación, cuando hablamos de favorecer a través de una asociación, y él paralelamente era Director de Producción. A partir de esta minuta lo que queremos clarificar es, primero pedir información, como bien dice la Ley de ética pública, se tienen que presentar las declaraciones juradas, y cuando hay situaciones como la que le ha tocado al Director de producción y desarrollo local, cuando uno presenta la declaración jurada sobre lo que ha hecho en los últimos tres años y surge esta situación, automáticamente se le pide la renuncia, por eso es importante contar con la declaración jurada que hayan presentado. Palabra mayor lo que ha sucedido con esta asesora, esta mujer que no es de Ceres, que ha aparecido en medio de la revisión de los 44 trabajadores sí Ceresinos, y de los 20 echados, como una asesora supuestamente, que venía a realizar las revisiones, o por lo menos a poner en orden revisiones que sabemos que no habían sido cumplimentadas en la gestión anterior. Uno por ahí pensaba, porque tampoco tuvimos la información documentada, que esto iba a tener un periodo de tiempo que iba a determinar, supuestamente ella no estaba afectada a la planta de personal local, supuestamente en funciones de lo que dijeron el jueves de la semana próxima pasada tanto Andrada como Cravero acá, hoy en día ella más allá de ser la locutora de los actos oficiales de la Municipalidad de Ceres, también asesora las rendiciones, osea continua en sus funciones administrativa de las rendiciones. A partir de esta confesión de parte, o de esta información a la que accedimos el jueves de la semana próxima pasada, paralelamente salía la información en los medios de comunicación del juicio oral que debe enfrentar, el juicio oral es la última instancia luego de la denuncia, imputación, procesamiento y pruebas suficientes para que un jurado determine si hay culpabilidad o no en los actos que se le imputan a esta Señora, por lo mismo, con criterio de Órgano de contralor, con criterio de funcionarios que ponen en primera instancia la bandera de la honestidad, porque estamos hablando de fondos públicos, se solicita a través de esta minuta que se la aparte del trabajo administrativo, bajo ningún punto de vista se dice que se la tenga que casar ni echar, pero sí por lo menos, y por respeto al pueblo, y por tantas cosas que han sucedido, y porque es esta gestión la que ha enfatizado y denunciado en contra de la corrupción y demás, mínimo por respeto muchachos, apartarla del trabajo administrativo hasta que haya una condena que puede ser absolutoria, una sentencia, que puede ser absolutoria o condenatoria, y de una Señora que no es de la ciudad de Ceres. Más allá de todo esto que ha surgido, pedimos información al respecto de cada una de estas personas mencionadas, estén o no hoy en la administración pública, porque es importante saber lo que sucedió, y las cosas no dejan de suceder, el acto no se extingue, o la mala acción no se extingue, o la incompatibilidad o irregularidad no se extingue por renunciar a algunos de los cargos. Así que es una minuta que tiene que ver con esto, con controlar lo que sucede en la administración pública, y con el verdadero compromiso en la transparencia, en la honestidad, y en todos los principios que fueron bien mencionados a través de la ley de ética pública nacional 25.188.

El C. Uberti pide la palabra. Quería sumarme a las palabras de la Concejal del Bloque Vecinal, también poner a consideración lo que hemos escuchado hoy en la comisión, que este juicio oral es consecuencia de su propia auditoria que ella ha pedido, y me parece que como corresponde en la ley de ética pública, por lo menos para que se aclaren las cosas. Otra cosa que me empieza a preocupar bastante es, como Ceresino, tengo 56 años, nacido y criado acá, que empiecen a tomar decisiones gente que no es de la comunidad, y una cosa es una decisión técnica que uno llama a un profesional o a una profesional y entonces simplemente es una definición técnica, lo que sí me preocupa es que nadie puede dar lo que no tiene, si uno no siente, no ve las cosas, vieron que hay un dicho que dice “ojos que no ven, corazón que no siente”, la cuestión es planteada al revés, cuando el corazón no ve, cuando el corazón no siente, los ojos no ven. Entonces, si tenemos gente tomando decisiones, que obviamente no sienten algo por Ceres, porque eso no es mágico, no es de un día para el otro, eso lleva un proceso, por ahí veo que es lo que va pasando, que no están viendo las cosas para tomar las medidas del caso. Pasó algo parecido y se comentó, el tema del área social, a mí me tocó, yo como militante que uno ve, y al tener en la Provincia y en Nación gente del gobierno que uno es parte del proyecto, cuando vinieron a entregarse las tarjetas alimentar me puse a disposición en las dos entregas, en la que fue en barrio Nueva Esperanza, que fue la gran mayoría, cosa que me fui muy preocupado porque vinieron 800 tarjetas y se fueron 100, 100 tarjetas se fueron de Ceres, osea, para que tomemos dimensión, $600.000 dejaron de entrar de un día para el otro, vinieron en una cajita y se fueron, eso es responsabilidad de nosotros, de los Ceresinos y las Ceresinas, no sé si se entiende, y pasó algo parecido cuando se entregaron ahí en Central, la segunda entrega, varias que tenían que ver con las que no habían sido entregadas todavía en la otra, y las otras tenían que ver con el nuevo relevamiento que se había hecho en el mes de julio del año 2019 que ahí aparecieron unas nuevas. Me vine un poco preocupado porque para lo único que se acercó el área social de la Municipalidad a hablar con la gente que vino de Santa Fe, era que estaban preocupados por el escándalo de esta funcionaria que había aparecido, estaba dentro de las beneficiarias de la tarjeta alimentar, y había sido escrachada en el Facebook, y la verdad es que me pareció un gesto de poca altura en lo que es la dimensión del área social, yo creo que el primer paso que tendría que haber hecho el área social es ponerse codo a codo con la gente que vino del Ministerio para que todas las tarjetas por lo menos lleguen a cada uno y a cada una de los beneficiarios, y que es lo que no ocurrió, pero bueno, esta es una interpretación de uno, como uno concibe la política, y lo quería poner como de manifiesto.

El Pte. toma la palabra. Personalmente adhiero a lo que decía el C. Uberti y la C. Guirado. Así que bueno, si no hay más para decir se somete a votación.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS – UCR: Negativo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 10) DEM: Proyecto de ordenanza – Monumento homenaje Raúl R. Alfonsín. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Que el día 31 de marzo se cumplirá el 12° aniversario de la desaparición física del Expresidente de la República Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y CONSIDERANDO: Que Raúl Ricardo Alfonsín nació en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1927. Es el hijo mayor de Ana María Foulkes y Serafín Raúl, primer nieto y sobrino de una gran familia. Que cursó sus estudios primarios en la Escuela Normal Regional de su ciudad y a los 13 años ingresó al Liceo Militar General de San Martín y obtuvo el bachillerato. Que se graduó como abogado en la Universidad Nacional de la Plata en 1950 y comenzó su militancia desde su mas temprana juventud, en la Unión Cívica Radical, destacándose como dirigente juvenil. Su inicio en la participación política estuvo signado por la predica de don Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Moisés Lebensohn, a quienes se unió en el Movimiento de Intransigencia y Renovación. Que a raíz de la “Revolución Libertadora”, el golpe militar de septiembre de 1955 que derrocó a Perón, Alfonsín sufrió un corto periodo de prisión. A su liberación, se convirtió en jefe del Comité de la Unión Civica Radical de Chascomús, y en las elecciones generales del 23 de febrero de 1958, convocadas por el presidente militar Pedro Eugenio Aramburu, ganó el mandado de diputado en la Legislatura Provincial de Buenos Aires. Que hasta el final del período frondizista, truncado por Golpe de Estado, en marzo de 1962, Alfonsín renovó los puestos de presidente de la UCRP en su localidad y de Diputado Provincial, a los que sumó el de delegado en el Comité del partido en la provincia. En las elecciones presidenciales del 7 de julio de 1963 la UCRP se adjudicó la victoria en la persona de Arturo Humberto Illia, mientras que Alfonsín se hizo con el escaño de diputado en el Congreso Nacional, siendo distinguido por sus correligionarios con la Vicepresidencia del Bloque. En este periodo fue autor de numerosos proyectos de ley, afirmados en una clara y dinámica visión social. Que en noviembre de 1965 Alfonsin alcanzo la presidencia del Comite radical en la provincia de Buenos Aires e inscribi6 su precandidatura a gobernador en los comicios que debian celebrarse en 1967. El nuevo golpe de Estado del 28 de junio de 1966, que inauguro la dictadura del general Juan Carlos Ongania, despoj6 a Alfonsin de su mandato legislativo y lo devolvió a su despacho de abogado privado. Que mientras la UCRP recuperaba el nombre de UCR, Alfonsín comenz6 a trabajar en la clandestinidad en favor de una corriente de opinión de fuerte contenido ético y que ofreciera una alternativa a la persistente arrogancia castrense. Lo arriesgado de esta labor, quedo de manifiesto cuando el 17 de noviembre de 1966 las fuerzas de seguridad lo detuvieron por breve tiempo por haber reabierto el Comité Radical en la provincia de Buenos Aires. Que luego del fallecimiento del General Peron, en 1974, y debido a la violencia desatada por la polarizacion social, Alfonsin cofundó la Asamblea Permanente por Derechos Humanos para hacer un seguimiento de la preocupante violacion de los mismos. Que el golpe del 24 de marzo de 1976, cristalizó en una etapa de violencia y represión, que venía desde años posteriores, pero esta vez, con el control efectivo de las FFAA, profundizando retrocesos en materia económica, social y de Derechos Humanos. Que en esos años aciagos, Alfonsin alternó la defensa legal de los represaliados del regimen militar, solicitando el habeas corpus para detenidos sin cargos y en nombre de otros desaparecidos, sin abandonar su activismo politico. Realizó varios viajes en los que frecuento a los dirigentes de la Internacional Socialista (IS), sin dejar de divulgar su proyecto, abierto a partidos y personalidades de diverso signo, a traves de seminarios y artículos. Que la muerte de Balbin en septiembre de 1981 convirtio a Alfonsin en el principal referente de la UCR. Aquel año Alfonsin publicó el libro La cuestión argentina, al que siguieron Ahora, mi propuesta politica y Qué es el radicalismo. Que durante la guerra con el Reino Unido por las Islas Malvinas (abril a junio de 1982), provocada por los militares para distraer la atención del público sobre la calamitosa situación económica y las violaciones masivas de los Derechos Humanos, Alfonsín exigió a las autoridades información veraz sobre lo que les estaba sucediendo a las tropas y fue uno de los escasos dirigentes políticos que no se adhirió a la ola de fervor nacionalista al atisbar en la ocupación de las islas una maniobra demagógica y pseudo-patriótica. Que confrontado con el descrédito total de los uniformados y la situación de crisis que anegaba al país, el nuevo presidente de facto, General Reynaldo Benito Bignone, dispuso la entrega del poder a los civiles. Que dentro de la UCR, Alfonsín consiguió aglutinar a todas las tendencias en torno a su programa de defensa de las libertades cívicas y de restauración democrática. El 30 de julio de 1983, la Convención Nacional de la UCR, lo designó para presidir el Comité Nacional del partido y para representar a este en las elecciones presidenciales del 30 de octubre, con Victor Hipólito Martínez como compañero de fórmula. Que la vuelta a la democracia, inspiraba un aire de renovada esperanza para el pueblo argentino, y Alfonsín encaró su campaña con promesas de recomponer las relaciones de la sociedad. Que el electorado se vio tentado con las promesas de garantía institucional donde la libertad, la paz, el respeto por los derechos humanos y la democracia serían finalmente el reaseguro de un progreso en todos los niveles. Que el 6 de diciembre la tercera Junta Militar de Comandantes se disolvió y el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, Alfonsín recibió de Bignone la banda presidencial ante una nutrida representación exterior, incluyendo, además de varios mandatarios latinoamericanos, a George Bush, Felipe González, Bettino Craxi, Pierre Mauroy y Mário Soares, que dejó testimonio de la satisfacción internacional por la vuelta del orden constitucional a Argentina. Que Alfonsín empezó gobernando con talante conciliador, tratando de proyectarse más como el jefe de un Estado que como el líder de un partido y de superar vindicaciones y sectarismos arraigados en la política argentina, pero sin olvidar hacer justicia con las víctimas de la dictadura. El compendio de este espíritu moralizador vino a ser la sentencia de "el pueblo unido jamás será vencido", exclamada a la muchedumbre que lo vitoreaba en la Plaza de Mayo tras finalizar el traspaso de poderes. Que tres días después de asumir, el 13 de diciembre, Alfonsín firmó el Decreto para someter a proceso ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las tres Juntas Militares, a la sazón los Comandantes en jefe de las tres armas en cada momento, por su responsabilidad en los homicidios, torturas y detenciones ilegales perpetrados entre 1976 y 1983. Que los juicios que se avecinaban iban a contar con el valioso aporte de la investigación realizada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), convocada por Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 y cuya presidencia le adjudicó al literato Ernesto Sábato. El comúnmente denominado “informe Sábato”, publicado en forma de libro con el título “Nunca más”, fue entregado a Don Raúl el 20 de septiembre de 1984 y concluía con un balance provisional de 8.960 desaparecidos forzosos durante la dictadura. Que por otro lado, los cabecillas de las organizaciones subversivas y terrorista, como los Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), cuya erradicación las juntas militares habían usado como justificación de los desmanes represivos, también tuvieron que rendir cuentas ante la justicia. Que , Raúl Alfonsín creó así un precedente histórico, no solo en Argentina, sino en toda Sudamérica, donde las sistemáticas usurpaciones del poder constitucional por los uniformados, siempre habían terminado con la impunidad de los autores. Que cuando Alfonsín ocupó su despacho en la Casa Rosada heredó de los militares un deplorable cuadro económico: el crecimiento era negativo, la inflación crecía a un ritmo del 20% mensual, la deuda externa sobrepasaba los 40.000 millones de dólares y el paro oficioso afectaba al 7% de la población activa. La aplicación de medidas de ajuste y estabilización iba a topar con más dificultades por cuanto que el Presidente estaba resuelto a cumplir otra de sus promesas electorales, acabar con el monopolio sindical de hecho que ejercía la Confederación General del Trabajo (CGT), la cual se aprestó a librar un duro pulso con el Gobierno para defender su privilegiado estatus. Que el 11 de febrero de 1984 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto sobre la Ley de Reordenamiento Sindical elaborado por el Gobierno. La norma abrió las puertas a la creación de nuevas uniones gremiales, pero puso en pie de guerra al sindicato que lideraban Saúl Ubaldini y Jorge Triaca. El 3 de septiembre, Alfonsín encaró la primera de las trece huelgas generales convocadas por la CGT. Que a pesar de la crispación social, en las elecciones legislativas del 2 de noviembre de 1985 la UCR reforzó, con el 43% de los votos, su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados manteniendo intacto el numero de escak﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,ños, 128. El partido del Presidente fue el más votado en 17 de las 23 provincias. Que esos resultados daban a entender que, con todo, buena parte del electorado seguía confiando en la capacidad de Alfonsín para encarrilar la economía y gestionar el capitulo militar. Que pese a los exiguos márgenes con que contaba, Alfonsín no descuido el capítulo social a lo largo del sexenio, y sus Programas de gobierno más destacados fueron el Plan Nacional de Alfabetización, premiado por la UNESCO, y el Plan Alimentario Nacional, que creó un modelo imitado por otros países latinoamericanos. Por otra parte, el ideario progresista y laico de la UCR tuvo una expresión en la Ley de Divorcio Vincular, aprobada el 3 de junio de 1987. Que el mandatario argentino dedicó no poco de su tiempo a la política exterior, muy achicada desde de la dictadura, convirtiéndose en el presidente que mas viajes al exterior realizó desde Frondizi. Varios fueron los ámbitos de actuación preferente de la diplomacia argentina, dinamizada conjuntamente por Alfonsín y su eficaz canciller, Dante Caputo. Que, con Chile se procedió a resolver la acendrada disputa por la demarcación fronteriza en el canal de Beagle, que estuvo a punto de provocar una guerra en 1978 y que suscitó nuevas tensiones armadas en vísperas de las elecciones de 1983. Con la mediación del Vaticano, los dos países australes suscribieron el 23 de enero de 1984 una declaración de “paz y fraternidad”, y el 18 de octubre siguiente se llegó a un acuerdo satisfactorio sobre el Canal. El 25 de noviembre Alfonsín vio sancionada su política de reconciliación con Chile con un 81% de votos favorables en un plebiscito inédito en la historia política nacional, de manera que el 3 de mayo de 1985 tuvo lugar en el Vaticano la rubrica del tratado bilateral. Que Alfonsín se desempeñó como coartifice de las iniciativas de integraci6n regional con Brasil y Uruguay. La primera piedra de un andamiaje que iba a cristalizar en 1991, con la adición de Paraguay, en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la pusieron Alfonsín y su colega brasileño José Sarney el 30 de noviembre de 1985 en la ciudad fronteriza de Foz de Iguazú. Allí adoptaron una Declaración que iba a dar lugar al Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) entre dos estados que, desde el mismo momento de la independencia, habían albergado mutuas suspicacias y una abierta rivalidad por el ascendiente sobre el resto del hemisferio. Que el 29 de julio de 1986 los mandatarios firmaron en Buenos Aires el Acta de Integración y Cooperación Argentino-Brasileña y el 29 de noviembre de 1988 la capital porteña acogió también la firma del Tratado de Integración, Cooperación Económica y Desarrollo, por el que los dos países se comprometían a conformar un espacio comercial común en diez años, mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio bilateral de bienes y servicios, y la armonización de políticas. Que paralelamente, Alfonsín sostuvo otra estrecha relación con el uruguayo Julio María Sanguinetti, que he incluido en los manejos argentino-brasileños, conformándose un marco tripartito. El 26 de mayo de 1987 Alfonsín y Sanguinetti firmaron el Acta de Montevideo, acuerdo decisivo para impulsar la integración económica regional según los objetivos trazados por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Los encuentros se prodigaron en los meses siguientes, destacando el celebrado 6 de abril de 1988 en Brasilia, del que salió el Acta de Alborada. Que Alfonsín fue el primer mandatario desde 1916 en entregar el poder a un candidato electo de distinto partido. Su presidencia había restaurado y consolidado la democracia en Argentina y también había acabado con el aislamiento internacional. Que en 1992 puso en marcha la Fundación Argentina para la Libertad de Información (FUALI), centro de estudios con el que en los años siguientes publico sus libros, pródigos en las autojustificaciones y reivindicaciones típicas de los antiguos estadistas, Alfonsín responde y, ya en 1996, Democracia y consenso. Que el ex presidente argentino esta en posesión de un extenso elenco de distinciones, muchas concedidas después de su salida del poder, como muestras del respeto y el reconocimiento al papel histórico que le toco jugar. Es Doctor Honoris causa de las Universidades Tecnológica Nacional de Buenos Aires (1984), Nueva York (1985), Nuevo México (1985), Yale (1986), Bolonia (1987), Nacional de Cuyo en Mendoza (1987), Santiago de Compostela (1988), Complutense de Madrid (1988), Nápoles (1990), Nacional del Litoral en Santa Fe (1996), Nacional de Rosario (1996), de Rio IV en Córdoba (1 998), del Centro de Buenos Aires (1998), Tecnológica del Sur en Tierra de Fuego (1998), Nacional de San Luis (1999) y Nacional de Quilmes en Buenos Aires (1999), la Medalla del Congreso Nacional de Venezuela, el Gran Collar de la Orden de Boyacá de Colombia, la Gran Cruz de Isabel la Católica de España, la Medalla del Congreso Nacional del Perú, la Gran Cruz de la Orden al Merito de la Republica Federal de Alemania, la Orden Suprema del Crisantemo de Japón, el Gran Collar de la Orden de Cruzeiro do Soul de Brasil, el Gran Cordón de la Orden al Merito de la Republica Italiana y la Gran Cruz de la Orden al Merito de Chile. Que su labor en defensa de la democracia y los Derechos Humanos le ha sido premiada, entre otras instancias, por: la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1984; la Fundación Príncipe de Asturias (España), en 1985, en la categoría de Cooperación Iberoamericana; la Internacional Liberal (1985), y el Consejo de Europa (1986). Actualmente es miembro del Consejo Interacción, el Club de Madrid, la Comisión Sudamericana de Paz, el Inter-American Dialogue, el Centro Latinoamericano de la Globalización (CELAG), el Centro Carter de Atlanta y el Instituto Pax que preside su viejo colega Sanguinetti. En añadidura, es copresidente del Comité para América Latina y el Caribe (SICLAC) y Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista (IS) además, como se indicó arriba, de Vicepresidente de la organización en el ámbito mundial. Que se hace indispensable realizar un merecido reconocimiento a quien fuera sin dudas uno de los artífices principalísimos de la recuperación y consolidación de la Democracia. Raúl Ricardo Alfonsín: un militante incansable que con su discurso y su accionar hizo posible la recuperación de la política para la población. Que a fin de materializar este reconocimiento seria importante erigir en nuestra ciudad un busto o monumento en memoria del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Que la colocación de este busto o monumento no solo homenajeara la figura del Dr. Alfonsín sino que permitirá establecer en nuestra ciudad un espacio físico donde inmortalizarlo. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Encomiéndase al Departarnento Ejecutivo Municipal el emplazamiento de una Estatua del ex Presidente Dr. Raul Ricardo Alfonsin, en lugar a designar, sugiriéndose en las inmediaciones de la Unión Cívica Radical de Ceres, en la interseccion de la Av. Hipólito Irigoyen y la calle Rondeau. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

 El Pte. dice que el tema fue tratado en comsion previamente.

El C. Uberti pide la palabra. Bueno, yo como peronista quería hacer un agregado, el tema del considerando creo que tiene una visión netamente de la óptica radical, la cual respeto, lo que no quiere decir que haya muchas cosas que uno comparta, pero bueno, estas cuestiones so subjetivas. Yo creo que el reconocimeinto que, y como peronista, le quiero dar a Raúl Alfonsín, fue que ha sido un pilar, lo dice la ordenanza, un pilar en la democracia, no es un dato menor que lo que se llama revolución Libertadora, ojala este termino dejemos de usarlo, fue un golpe a un gobierno democrático del año 1955, gole que ha costado muchísimas vidas de Argentinos, no podemos llamarlo como revolución libertadora, digo no es un dato menor que él haya sido detenido, creo que el reconocimiento mas grande tiene que ver con eso, ojala sigamos su ejemplo también, no es solo ponerlo en una estatua sino seguir con sus enseñanzas, y yo creo que es alguien también que viene a romper un poco o a poner una línea transversal en lo que es esta grieta que decimos, donde quienes nos dedicamos a la política nos dedicamos a trabajar por la gente, o entramos en la política para trabajar por corporaciones, yo creo que esto ha marcado una línea y nos atraviesa a los distintos partidos, y Raúl Alfonsin es una de esas figuras, y yo creo que el mayor de esos reconocimientos lo ha empezado a tener socialmente después de lo que fue su gobierno, gobierno que ha tenido una serie de inconvenientes y todo, pero tenía que ver también con la entramada que traía, y gobierno que tiene que ver con el haber hecho mucho hincapié, él lo ha reconocido varias veces, le ha hecho mucho hincapié en defender la democracia, y él creía que defendiendo la democracia las demás cosas se daban por añadidura, cosa que no ocurrió, pero bueno, es un valor que hay que reconocérselo, y bueno, por eso un poquitito la idea mía era esa, reconocerlo desde ese aspecto, y que tenga una impronta mucho más amplia, porque nos atraviesa a todos y a todas. Es alguien también que en su momento le ha devuelto la mística a la política, la militancia, algo que ha hecho Néstor Kirchner en el 2003, que la política es eso, es la militancia, es el trabajo en el territorio, porque si la política no sirve para resolver los problemas a la gente, de poco sirve.

El Pte. toma la palabra. Personalmente también adhiero a lo expuesto por el C. Uberti.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

El C. Uberti dice que si se toma la votación en general diría que sí, la parte particular haría estás consideraciones del considerando, pero bueno.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. le pido disculpas a este cuerpo legislativo, pero está saliendo mi hijo de la escuela, a las 11 y media sale, y me tengo que retirar de la Sesión. Pido disculpas.

El Pte. dice que sí. Igualmente, no hay más temas para tratar.

 No siendo para mas, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:32 horas.